

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MACARENA OLONA CHOCLÁN y D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, en su condición de Portavoces Adjuntos y D. FRANCISCO JOSÉ ALCARAZ MARTOS, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. IGNACIO GIL LÁZARO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. – El pasado julio este Grupo Parlamentario registró pregunta parlamentaria interesándose por las alternativas contempladas por el Gobierno para los aspirantes al acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias si estos hubiesen sido diagnosticados con COVID-19. La respuesta del Gobierno, parca cuanto menos, indica que "se informa que si se acreditara la circunstancia aludida se consideraría de "fuerza mayor", y el Tribunal del proceso actuaría conforme a la normativa legal".

SEGUNDO. - Para el acceso al Cuerpo Nacional de Policía, el Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional, no recoge en ningún caso la enfermedad





de la COVID-19 como una causa de exclusión. Respecto del acceso a la Guardia Civil tampoco se indica nada sobre la COVID-19, apuntando que "para la aplicación de cualquier apartado del cuadro médico de exclusiones se considerarán las siguientes situaciones como motivos de exclusión, que deberán motivarse de forma individual por informe técnico emitido por el servicio médico correspondiente:

- 1.- Procesos que hagan prever la incapacidad para realizar los periodos de formación adecuadamente.
- 2.- Procesos en los que se prevea que en un futuro pudieran impedir el desempeño pleno de las funciones propias del servicio o puedan suponer una insuficiencia de condiciones psicofísicas de carácter permanente.

Además, la determinación de las condiciones psicofísicas del cuadro médico de exclusiones estará adaptada a la evidencia científica en el momento de la convocatoria, sujeto al dictamen del órgano facultativo correspondiente y sin perjuicio de la superación de las pruebas selectivas en cada caso. Para ello se aplicará el correspondiente cuestionario de salud y se realizarán todas las exploraciones necesarias entre las que se incluyen analítica de sangre y orina con detección de sustancias psicotrópicas o drogas, y de alcohol cuando así se establezca."1.

TERCERO. - Es más que evidente que habiendo estado durante más de un año y medio en una situación excepcional derivada por la pandemia de la COVID-19, son más que numerosos los aspirantes al acceso de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ("FCSE") que se han visto afectados por la

¹ Cuadro médico de exclusiones; Ministerio del Interior. Disponible en: http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oposiciones/cuerpo-de-la-guardia-civil/escala-de-cabos-y-guardias/cuadro-medico-de-exclusiones [Última visita: 14/09/2021]





COVID-19 y que no han podido conseguir una solución a su voluntad de acceder al servicio público.

Del mismo modo, en cuanto a las pruebas de promoción de las FCSE la enfermedad de la COVID-19 ha frustrado la intención de agentes de acceder a nuevos escalafones y no se les ha dado la cobertura necesaria.

Ante esta situación, se plantean las siguientes

PREGUNTA

1.-¿Prevé el Gobierno asimilar la enfermedad del COVID-19 como una excepción para realizar las pruebas de ingreso y de ascenso en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil como ya ocurre con la maternidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 15 de septiembre de 2021.

Dña. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

D. Francisco José Alcaraz Martos.

Diputado G.P.VOX.

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G.P.VOX.





GRUPO PARLAMENTARIO

D. Ignacio Gil Lázaro.

Diputado G.A.VOX

D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Portavoz Adjunto G.P.VOX.